

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

*Selección #: CO-T1501-P005*

*Método de selección: competitivo simplificado*

*País: Colombia*

*Sector: ENE*

*Financiación - TC #: CO-T1501*

*Nombre del TC: Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de Colombia para Integrar Recursos No Convencionales de Energía*

*Descripción de los Servicios: consultoría para la elaboración de un modelo de optimización para la priorización de nuevos proyectos de generación y la asignación de capacidad de transporte*

*Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/CO-T1501>*

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del **19 de febrero de 2021 a las 5:00 p.m.** (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la elaboración de un modelo que permita identificar todas las combinaciones viables dentro de un universo de proyectos de generación, dada una capacidad determinada de transporte de energía eléctrica y unas variables relevantes para la operación del sistema, con el fin de contar con esquema de priorización de proyectos de generación a conectar y de optimización de la asignación de la capacidad de transporte.

El alcance esperado de los servicios es el siguiente:

- a. La Firma Consultora deberá contemplar, como mínimo, las siguientes variables en su trabajo:
  - i. Uso de red en función del factor de utilización de los proyectos en términos energéticos.
  - ii. Uso de la capacidad máxima de red en función de la capacidad máxima de generación que sea posible asignar, sin considerar factores energéticos.
  - iii. Uso de la capacidad máxima de la red en función del factor de utilización energético y capacidad máxima a conectar. Estos dos factores deben poder ser combinados.
- b. El trabajo de la Firma Consultora debe ser replicable y transparente frente a los promotores solicitantes de puntos de conexión o cualquier otro interesado en conocer de qué manera la UPME prioriza proyectos de generación eléctrica.
- c. Los criterios y la metodología de la Firma Consultora deben estar acorde con las características y disponibilidad de los equipos, el software y el recurso humano de la UPME. Además, debe ser compatible con los tiempos asociados a la planeación de la expansión y las respuestas a las solicitudes de conexión.
- d. La Firma Consultora debe contemplar las buenas prácticas del análisis de las solicitudes de conexión y su trabajo debe estar alineado con la regulación vigente.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y esta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *INE/ENE*

Atención: *Alexandra Planas Marti, Jefe del Equipo*

Carrera 7 No. 71-21

Tel: +57 (1) 3250000

Email: alexapla@iadb.org

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)